

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1877 /

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO AL CLUB DEPORTIVO BARRABASES.

REQUINOA, 24 de agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por El Club Deportivo Barrabases, con fecha 19 de agosto de 2010, para efectuar **BINGO SOLIDARIO** el día 04 de septiembre de 2010, en el Estadio Municipal de El Abra. Los fondos que se recauden van en beneficio de la Sr. Fidelicia Reyes, para costear gastos de operación.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Barrabases, para efectuar **BINGO SOLIDARIO** el día 04 de Septiembre de 2010, en el Estadio Municipal de El Abra.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Víctor Gutiérrez Barahona, Cédula de Identidad N° 14.516.596-2, Presidente del Club Deportivo Barrabases.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE